

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2025**

En la ciudad de Lima, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reunió el Consejo de Ministros en sesión no presencial, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidente Constitucional de la República, con la participación del señor Gustavo Lino Adriánzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los señores Ministros: Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo, Ministro de Relaciones Exteriores; Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa; José Antonio Salardi Rodríguez, Ministro de Economía y Finanzas; Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción; Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Durich Francisco Whittembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Jorge Luis José Montero Cornejo, Ministro de Energía y Minas; Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura; Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente; y, Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

### **1. Aprobación de Acta**

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del siete de mayo del año dos mil veinticinco, la misma que fue aprobada.

### **2. Orden del día**

- 2.1 Proyecto de Decreto de Urgencia que dispone la intervención coordinada del Estado en el distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, para el control y fiscalización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos, maquinarias y productos mineros, y otras medidas excepcionales, propuesto por el Ministerio del Interior.

El proyecto de Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, para fortalecer e implementar mecanismos de fiscalización, control y trazabilidad del transporte y comercialización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos y maquinarias que puedan ser utilizados para las actividades de la minería ilegal, así como de los productos obtenidos en dicha actividad, de conformidad con la normatividad de la materia, así como otras medidas excepcionales, en el distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad, declarado en estado de emergencia.

Entre otros contenidos, a través de la propuesta se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2025, hasta por la suma de S/ 52 554 889,00 (cincuenta y dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve y 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para financiar: i) la implementación de acciones de fiscalización, control, trazabilidad

del transporte, comercialización de insumos químicos, explosivos y materiales relacionados, equipos, maquinarias y productos mineros destinados a la minería ilegal, de corresponder; ii) la implementación de puestos de control; iii) la dotación de mayores recursos logísticos y humanos a la Dirección de Medio Ambiente y a la Región Policial de La Libertad de la Policía Nacional del Perú, a la Fiscalía Especializadas en Materia Ambiental (FEMAS) de La Libertad, a la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pataz, al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), a la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN), a la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), al Ministerio del Interior (MININTER), al Ministerio de Defensa (MINDEF) y a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; iv) el fortalecimiento, ampliación y equipamiento del Sistema de Control y Monitoreo Inalámbrico para vehículos destinados al servicio de transporte terrestre de mercancía orientados al distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad; v) la implementación de un sistema de información de trazabilidad de la comercialización del oro orientados al distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad; y, vi) la implementación de un sistema de trazabilidad de explosivos y materiales relacionados, orientados al distrito de Pataz de la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. El Decreto de Urgencia propuesto tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto de Urgencia fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

Sin otro tema a tratar, se levantó la sesión.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

ELMER JOSÉ GERMÁN GONZALO SCHIALER SALCEDO  
Ministro de Relaciones Exteriores

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ  
Ministro de Defensa

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ  
Ministro de Economía y Finanzas

JULIO DIAZ ZULUETA  
Ministro del Interior

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

MORGAN NICCOLO QUERO GAIME  
Ministro de Educación

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

DANIEL YSAU MAURATE ROMERO  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Ministro de la Producción

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO  
Ministro de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento

RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JORGE LUIS JOSÉ MONTERO CORNEJO  
Ministro de Energía y Minas

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA  
Ministro de Cultura

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS  
Ministro del Ambiente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN  
Secretaria del Consejo de Ministros